

supuesto Municipal del corriente y
 que no habiendo dado la oca-
 siones que se sollicitaron de
 la comisión permanentemente de la
 Corporación Diputación Provincial para
 reformar el Reparto Vecinal
 del finado año Económico, y de
 con el objeto de que no ofrezca
 nuevas dificultades su cobranza
 ra, que se reforme y liquide en
 un solo plazo, impensado se
 han acordado el 25 por ciento sobre las cuotas
 que paguen estos vecinos a el
 Ayto, por Contribución Territorial
 y Subsidio Industrial y de Consumo
 y las dos terceras partes los han
 dado, forasteros, pasando el déficit
 que indudablemente resultará en
 aquel Ayuntamiento a el Adicional
 que deba formarse en el período
 correspondiente. En cuyo esta-
 do y no teniendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente,
 dió el acto por terminado fir-
 mando con los encarrusos que
 saben suerte de lo que yo el
 Secretario certifico:

8^o de Mayo
 Jimenez
 Juan M^o Ferrer
 Juan Torrente

